

**Reporte sobre la Solvencia y
Condición Financiera 2016**

AXA Salud



Contenido

I. Resumen Ejecutivo	3
Resumen Ejecutivo	
II. Descripción del negocio y resultados	5
Descripción del negocio y resultados	
III. Gobierno corporativo	13
Gobierno corporativo	
IV. Perfil de riesgos	31
Perfil de riesgos	
V. Balance de solvencia	35
Evaluación de la solvencia	
VI. Gestión de Capital	43
Gestión de capital	
VII. Anexo información cuantitativa	48
Sección A. Portada.	
Sección B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).	
Sección C. Fondos Propios y Capital.	
Sección D. Información Financiera.	
Sección E. Portafolios de Inversión.	
Sección F. Reservas Técnicas.	
Sección G. Desempeño y Resultados de Operación.	
Sección H. Siniestros.	
Sección I. Reaseguro.	

I. Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

AXA Salud S.A. de C.V. es subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V. y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como institución de seguros especializada en Salud regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución y su tenedora pertenecen al grupo francés AXA, S.A., grupo internacional de servicios financieros dedicado básicamente a la protección financiera y que opera principalmente en Europa, América del Norte y Asia Pacífico

En México, AXA tiene más de 9 años brindando protección a más de 5 millones de asegurados, gracias a la labor de los colaboradores y agentes de seguros en servicio en todo el país.

AXA es reconocida como una empresa líder y global en el mercado asegurador de acuerdo con el ranking de Interbrand 2016, y además es una empresa socialmente responsable.

AXA Salud tiene como estrategia ser referente en servicio, asegurando un crecimiento rentable a través de la selección de riesgos, mejorando los procesos de tarificación, gestión de cartera y gestión de siniestros.

Durante el año 2016 la compañía se ha enfrentado a desafíos importantes, como el entorno macroeconómico retador y en México con la adaptación a los cambios regulatorios y legislativos en los que se ha invertido para ser más eficientes como compañía.

Conforme a la Circular Única de Seguros y Fianzas, se presenta a continuación el Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera correspondiente al periodo de 1 de enero al 31 diciembre del 2016.

II. Descripción del negocio y resultados

Descripción del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno

1) Descripción jurídica y domicilio fiscal

AXA Salud, S. A. de C. V. constituida bajo la denominación de Salud Comercial América S.A. de C.V. mediante Escritura Pública No. 23,612 de fecha 27 de agosto del 2002 otorgada ante el licenciado Fernando Méndez Zorrilla, notario Público número 12 del estado de Nuevo León, ha sufrido diversos cambios corporativos, el último de ellos en 2008, en el cual adquirió la denominación de AXA Salud S.A. de C.V., lo cual consta en Escritura Pública No. 27,850 de fecha 11 de septiembre de 2008 otorgada ante el Lic. Celso Pola Castillo, Notario Público No., 244 del Distrito Federal. Adicionalmente se menciona que dicha sociedad se encuentra autorizada para funcionar como institución de seguros especializada en Salud por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio 366-180/08, de fecha 14 de octubre de 2008, con domicilio fiscal en Avenida Félix Cuevas número 366, piso 6, colonia Tlacoquemécatl, delegación Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México.

2) Accionistas de la Institución y la ubicación de la casa matriz

- AXA Seguros, S. A. de C. V. (Ciudad de México) con ubicación Avenida Félix Cuevas no. 366, piso 6 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03200 y una participación de 99.9%.
- Proyectos y Servicios de Fuerzas en Ventas S. A. de C. V. (Ciudad de México) con ubicación Avenida Félix Cuevas no. 366, piso 6 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03200 y una participación de 0.1%.

3) Operaciones, ramos y subramos autorizados

La compañía, mediante oficio número 366-136/09 de fecha 30 de noviembre de 2009 fue autorizada como Institución de Seguros especializada en Salud, para practicar en seguros la operación de accidentes y enfermedades en el ramo de Salud.

4) Desarrollo y resultados de la Institución

AXA Salud, S. A. de C. V. mantiene el objetivo de prestar servicios de protección en la operación de accidentes y enfermedades a fin de manejar en forma exclusiva los seguros del ramo de salud. Manteniendo un crecimiento constante de acuerdo a los objetivos planteados por la compañía.

5) Transacciones significativas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales

La institución tiene operaciones con AXA Seguros y AXA Assistance México, S. A. de C. V.

- AXA Seguros presta a la Institución servicios de administración de cartera, distribución y promoción de productos (“referencia de clientes”), respecto a los productos de la Institución en su parte individual y colectiva, a través de los canales de distribución de AXA Seguros, uso de la red de prestadores de servicios de salud, servicios de cobranza y atención de siniestros, además de servicios administrativos técnicos y corporativos (“shared services”), entendiéndose por estos los de Finanzas, Cobranzas, Actuaría, Recursos Humanos, Sistemas de Información, Auditoría, Compras, Mantenimiento, Inmuebles y Legales.
- AXA Assistance presta a la Institución servicios de administración y atención de siniestros. Saldos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2016, los saldos de las cuentas por pagar a AXA Seguros, ascienden a \$1,682, en ambos ejercicios.

Transacciones con partes relacionadas.

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas se muestran a continuación:

AXA SEGUROS	
Honorarios	16,865
Comisiones	5,842
Total	22,707

AXA Assistance	
Administración de Siniestros	8,094
Total	8,094

Cifras en mdp

6) Transacciones significativas

Durante 2016 se llevaron a cabo los siguientes cambios en la integración del Consejo de administración y los Directivos Relevantes:

- El Señor Diego Gómez Palacio Borboa renuncia a su cargo como prosecretario del Consejo de

Administración con fecha 28 de abril de 2016, nombrando en su lugar al Señor Juan Carlos Cortés Sereno.

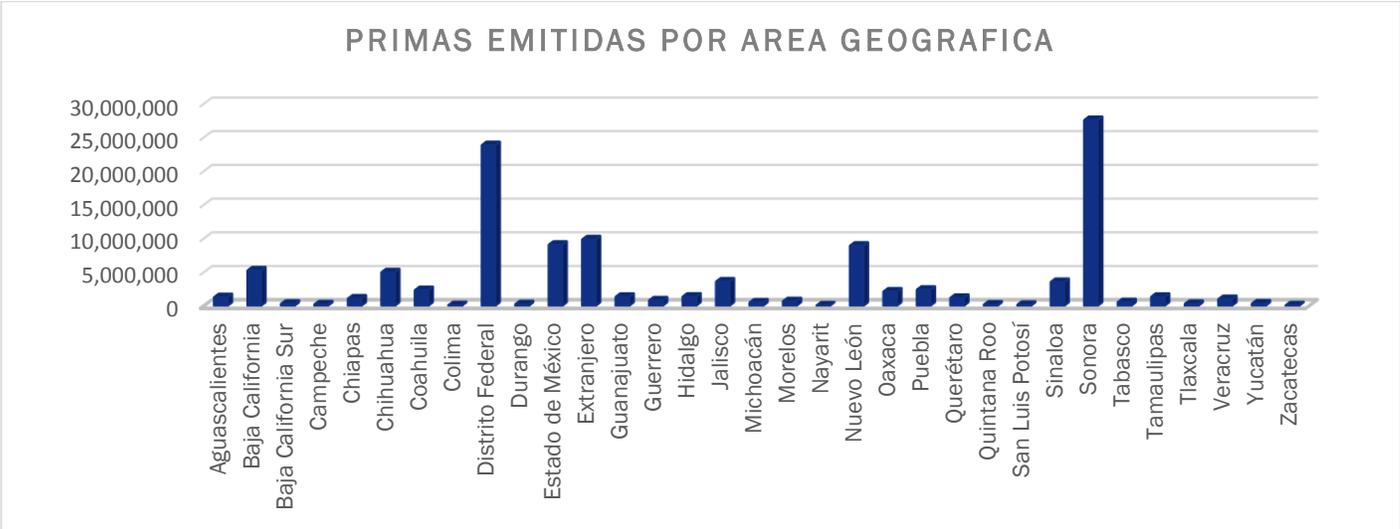
- Con fecha 8 de junio de 2016 se aceptó la renuncia de la señora Joane Audrey Richardson a su cargo como Consejero Propietario Ejecutivo, así como de los Señores César Gerardo Chávez Ramírez y Óscar Méndez Rosas como Consejeros Ejecutivos suplentes; en su lugar se designó al señor Héctor Sobrino Castro como Consejero Ejecutivo Propietario y a los señores Bertha Alejandra López Mendoza y Fernando Robert Lagunes como Consejeros Ejecutivos Suplentes de la Sociedad.
- Xavier Meric De Bellefon dejó de prestar sus servicios como Director General de la compañía y lo sustituye Daniel Bandle mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de septiembre de 2016.
- Mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de noviembre del 2016 se acepta la renuncia de María del Carmen Palma Ruisanchez como oficial de cumplimiento de la compañía y se acepta el nombramiento de Marco Antonio Urrea Mexia.

b) Desempeño de actividades de suscripción

1) Información del comportamiento de la emisión

Primas Emitidas	
Salud Individual	84
Salud Colectivo	32

* Cifras en mdp



2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones

Al cierre del 2016, los costos de adquisición y siniestralidad son:

	Costo de adquisición	Costo de siniestralidad
Salud Individual	6	22
Salud Grupo	0	5
Salud Colectivo	3	24

*Cifras en mdp

c) Desempeño de las actividades de inversión

1) Información sobre criterios de valuación empleados

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican de acuerdo con la intención que la administración tiene al momento de su adquisición en: a) títulos de deuda o de capital con fines de negociación, b) títulos de deuda o de capital disponibles para su venta.

Títulos con fines de negociación.

Son aquellos títulos de deuda o capital cuyo propósito es el de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda, en fecha anterior a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los

resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”. En la fecha de su enajenación, se reconocen en el resultado del ejercicio la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros.

Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo. En el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado. El efecto por valuación a valor razonable se reconoce directamente en el capital contable en el rubro de “Superávit o Déficit por valuación de valores”. Al momento de su venta, los efectos reconocidos en el capital contable, se reconocen en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o Déficit por valuación” en el capital contable.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre categorías de activos financieros son permitidas cuando la intención original de su adquisición, y que generó su clasificación, se vea afectada por cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original. Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de

liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Superávit por valuación

El superávit derivado de la valuación de las inversiones solamente se podrá capitalizar o repartir hasta el momento en que se realice efectivamente.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente. En periodos contables posteriores, el ajuste por deterioro se revertirá ante evidencias objetivas y no temporales, de que el valor razonable de los instrumentos de deuda se incrementa como consecuencia de la reversión de los indicadores que generaron el deterioro.

c. Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen efectivo (valor nominal) y equivalentes de efectivo. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio dentro del rubro Resultado Integral de Financiamiento.

Los cheques, tanto del país como del extranjero, que no hubiesen sido cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, su saldo es traspasado a la cuenta de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos saldos deberán castigarse directamente contra resultados. El importe de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que no hayan sido entregados a los beneficiarios, se deberá reincorporar al renglón de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

2) Transacciones significativas con accionistas

Durante el Ejercicio 2016, no hubo movimientos en el capital social.

3) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas

Durante el 2016 se ha realizado inversiones para desarrollo de sistemas, incluyendo automatizaciones para procesos regulatorios y cambio de proveedor para la gestión de activos.

d) De los ingresos y gastos de la operación

Al cierre del 2016, los ingresos por operación son:

Ingresos por operación - Primas emitidas	
Salud	116

* Cifras en mdp

Gastos de operación	Salud
Gastos Administrativos y Operativos	22

* Cifras en mdp

III. Gobierno corporativo

Gobierno corporativo

a) Sistema del gobierno corporativo

1) Gobierno corporativo de la institución

AXA Salud, S. A. de C. V. cuenta con un sistema de gobierno corporativo de acuerdo con el volumen de operaciones de la institución y en cumplimiento con el título 3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

El órgano principal es el Consejo de Administración integrado conforme a los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y el capítulo 3.7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, y que cuenta con los siguientes comités regulatorios que apoyan en sus funciones: Comité de Auditoría, Comité de Inversiones y Comité de Comunicación y Control.

Así mismo el Sistema de Gobierno Corporativo está dividido en las siguientes áreas:

I. Administración Integral de Riesgos. Para garantizar su buen funcionamiento, ésta área cuenta con total independencia de las áreas operativas de la Institución, con una clara delimitación de funciones y una adecuada descripción de las funciones de puestos en todos sus niveles contemplados en el Manual de Administración de Riesgos aprobado por éste consejo en la sesión del 29 de septiembre del año en curso.

II. Control Interno. Las funciones de ésta área consisten en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones, así como las funciones señaladas en la Política de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración.

III. Auditoría Interna. Para garantizar su buen funcionamiento, la Dirección de Auditoría Interna es independiente de todas las demás áreas de la compañía, así mismo su organización, objetivos y procedimientos se encuentran contemplados en el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna aprobados por el Consejo de Administración.

IV. Función actuarial. Área encargada de realizar las actividades contenidas en el capítulo 3.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas y que son reflejadas en el Informe que el responsable de dicha función rindió ante el Consejo de Administración en la sesión de 22 de abril de 2016 así como en las

notas técnicas de reservas técnicas y en las minutas de los comités de la compañía.

En materia de Contratación con terceros la política fue aprobada por Consejo de Administración el 27 de Febrero de 2015 y fue nuevamente revisada por el Comité de Auditoría en la sesión de 15 de noviembre de 2016.

2) Cambios en el sistema de gobierno corporativo

Durante 2016 hubo cambios en la integración del Consejo de Administración y los Directivos Relevantes siendo los siguientes:

- El Señor Diego Gómez Palacio Borboa renuncia a su cargo como prosecretario del Consejo de Administración con fecha 28 de abril de 2016, nombrando en su lugar al Señor Juan Carlos Cortés Sereno.
- Con fecha 8 de junio de 2016 se aceptó la renuncia de la señora Joane Audrey Richardson a su cargo como Consejero Propietario Ejecutivo, así como de los Señores César Gerardo Chávez Ramírez y Óscar Méndez Rosas como Consejeros Ejecutivos suplentes; en su lugar se designó al señor Héctor Sobrino Castro como Consejero Ejecutivo Propietario y a los señores Bertha Alejandra López Mendoza y Fernando Robert Lagunes como Consejeros Ejecutivos Suplentes de la Sociedad.
- Xavier Meric De Bellefon deja de prestar sus servicios como Director General de la compañía y lo sustituye Daniel Bandle mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de septiembre de 2016.
- Mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de noviembre del 2016 se acepta la renuncia de María del Carmen Palma Ruisanchez como oficial de cumplimiento de la compañía y se acepta el nombramiento de Marco Antonio Urrea Mexia

3) Estructura del consejo de administración

El cierre del 2016 de Administración de la compañía estaba conformado por los siguientes miembros:

CONSEJEROS EJECUTIVOS PROPIETARIOS	CONSEJEROS EJECUTIVOS SUPLENTES
Daniel Bandle (Presidente)	Javier Pablo Oroz Coppel
Hector Sobrino Castro	Fernando Robert Lagunes
Santiago Fernández Suárez	Bertha Alejandra López Mendoza
Alban Patrick David Trubert	Alberto Ortega Esteban

CONSEJEROS PROPIETARIOS INDEPENDIENTES	CONSEJEROS SUPLENTE INDEPENDIENTES
René Gabriel Tercero Rocha	Maurice Berkman Baksht
Francisco Javier Sánchez Saldaña Cardoso	José Alfredo Castillo Hernández

Al cierre del 2016, los Miembros del Consejo de Administración que participan en los Comités existentes son:

Comité de Auditoría:

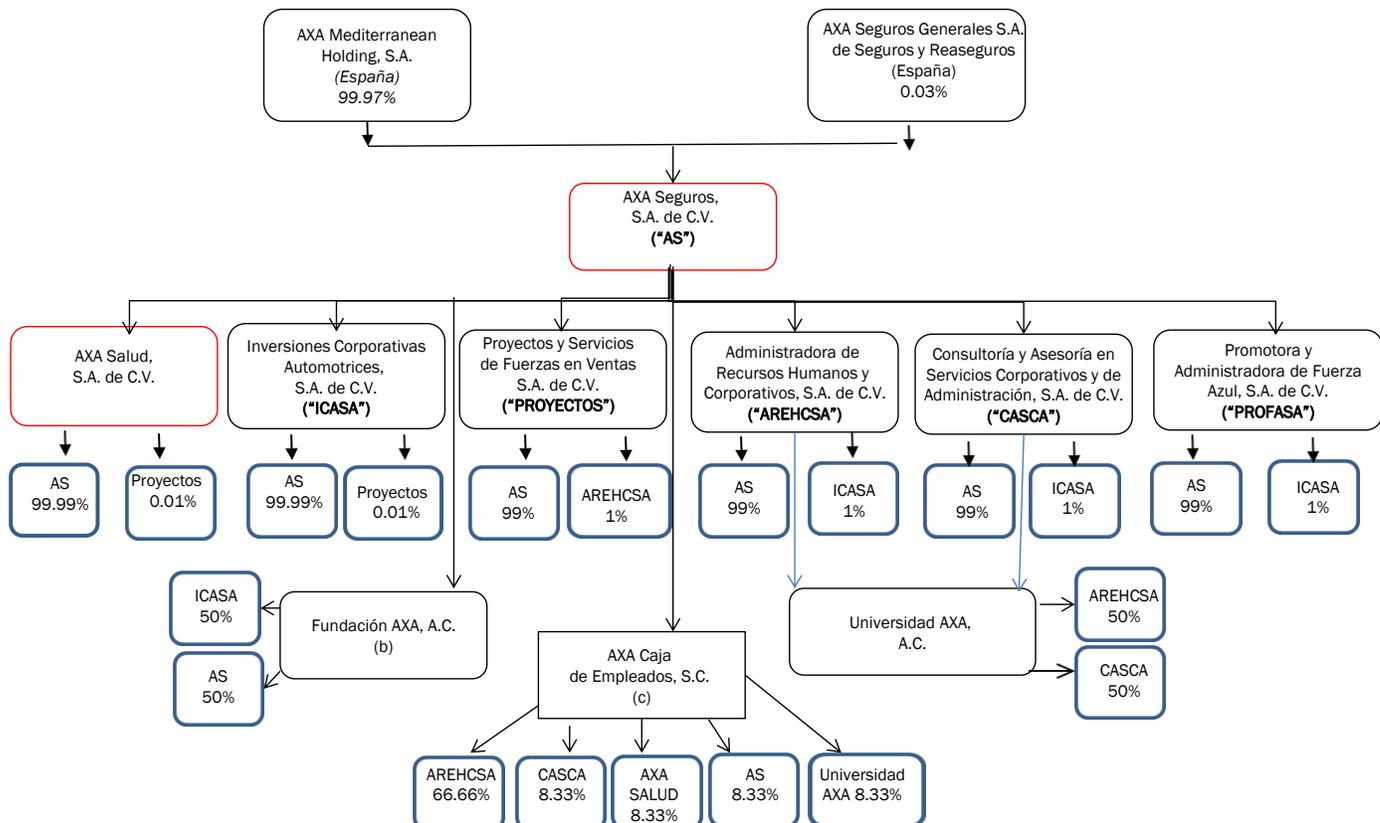
- José Alfredo Castillo Hernández (presidente)
- René Gabriel Tercero Rocha (miembro)
- Francisco Javier Sánchez Saldaña (miembro)

Comité de Inversiones:

- Francisco Javier Sánchez Saldaña (miembro)

4) Descripción general de la estructura corporativa

La estructura del Grupo al que pertenece AXA Salud S. A. de C. V. es la siguiente:



5) Política de remuneraciones

La política establece los lineamientos generales que regulan la administración del esquema de remuneración asegurando mantener la equidad interna y la competitividad externa para atraer, retener y diferenciar el talento dentro de la Organización.

Los incrementos por desempeño se aplican anualmente para reconocer la contribución de los colaboradores al negocio en el año que concluye y son definidos conforme a los lineamientos autorizados por Recursos Humanos considerando como referencia el mercado salarial, la situación financiera de la empresa y la calificación obtenida en el proceso de evaluación de desempeño.

En este contexto, la estructura general de la remuneración se basa en componentes fijos y variables que están diseñados para proporcionar equilibrio.

Remuneración Fija, comprende elementos garantizados, tales como el sueldo base y cualquier otra asignación fija. Toma en cuenta el contenido del trabajo, las responsabilidades, la experiencia, la práctica del mercado, las habilidades técnicas y las competencias de liderazgo, así como el desempeño individual sostenido y la criticidad o escasez de habilidades.

Remuneración Variable, puede contemplar elementos de pago en el corto plazo y en el largo plazo, todos los importes de remuneración variable se otorgan de acuerdo con el desempeño y no hay pago mínimo garantizado.

b) De los requisito de idoneidad

En AXA cada posición tiene un perfil ideal para la persona que ocupa dicho puesto. Durante la selección de la persona para cada posición se realiza un proceso que evalúa las capacidades técnicas y las competencias personales y gerenciales de cada persona (psicometría, entrevistas por competencias, assessment), con estos resultados logramos seleccionar al perfil mas “idóneo” para cada posición.

Una vez que la persona ya ocupa la posición, cada año vive un proceso de “Evaluación del Desempeño”, donde se establecen objetivos concretos para la función, a la vez que se trabaja en un plan de desarrollo personal para que el individuo se actualice y desarrolle las capacidades necesarias para enfrentar los nuevos retos.

c) Del sistema de administración integral de riesgos

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos

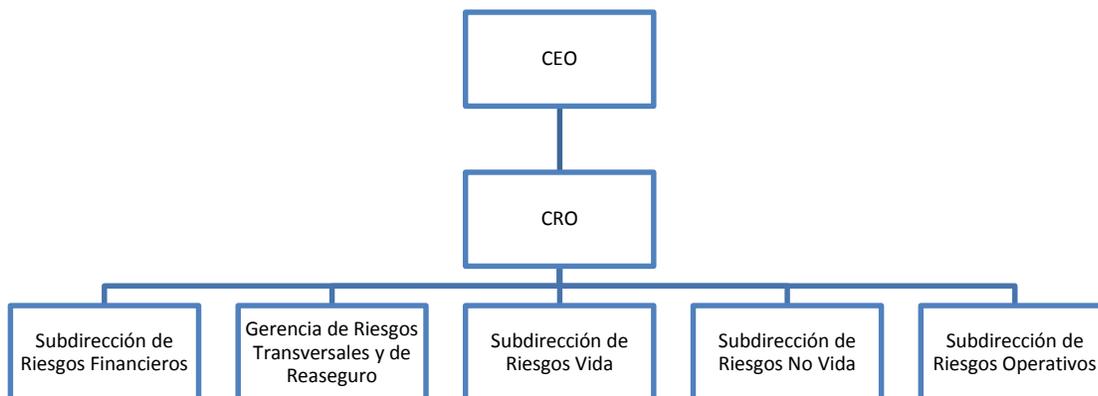
El Sistema de Administración de Riesgos es proporcional al nivel de riesgos que enfrenta AXA Salud, S.A. de C.V.: Riesgos de Salud Individual, Riesgos de Salud Colectivo, Riesgos Financieros, Riesgos Transversales, Reaseguro y Riesgos Operativos y los no cuantificables por ejemplo Riesgos Emergentes.

El Sistema de Administración de Riesgos de AXA Salud, S.A. de C.V. está alineado a la estrategia de AXA

Salud, S.A. de C.V. con un enfoque integral y dinámico.

El funcionamiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos de AXA Salud, S.A. de C.V. está organizado en las siguientes áreas:

1. Riesgos del ramo de Salud
2. Riesgos Financieros
3. Riesgos Operativos
4. Riesgos de Reaseguro, Prueba de Solvencia Dinámica y Riesgos Transversales.



Objetivos de la Dirección de Administración Integral de Riesgos:

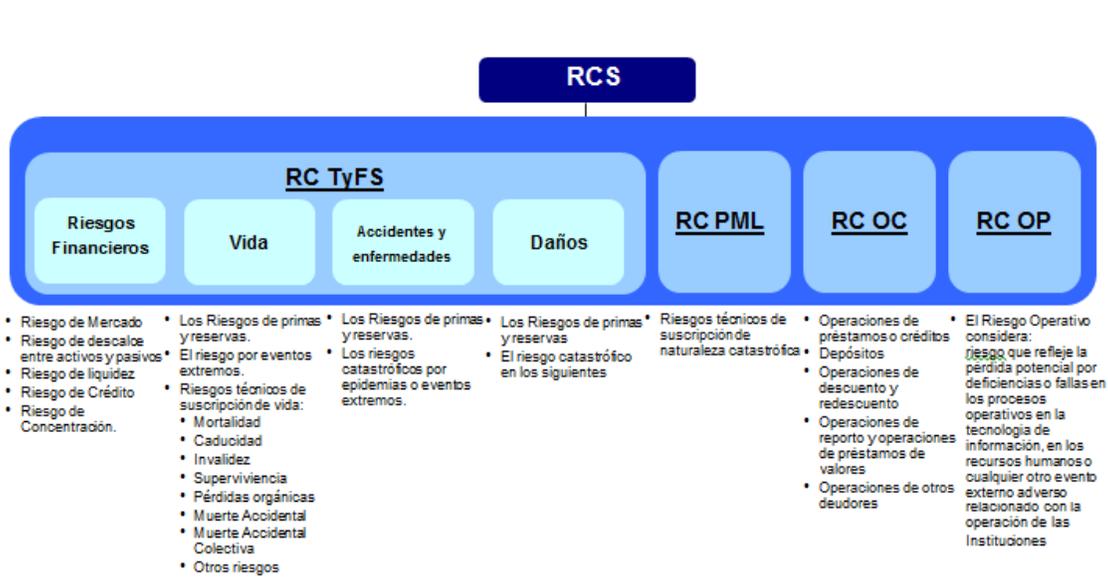
- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar a la Dirección General y/o al Consejo de Administración sobre los riesgos a que se encuentra expuesta AXA Salud, S.A. de C.V.

- Vigilar que la realización de las operaciones de AXA Salud, S.A. de C.V. se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el consejo de administración. Para asegurar un crecimiento rentable y a nivel sector asegurador ser referente en servicio.
- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, así mismo definirlos y aplicar medidas de prevención. De igual manera, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Generar valor agregado en cuanto información, herramientas y oportunidad con el fin de maximizar las utilidades sin poner en peligro la solvencia de AXA Salud, S.A. de C.V., cumpliendo la normatividad existente tanto interna como regulatoria que se encuentre vigente en materia de Administración de Riesgos.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

En el Manual de Administración de Riesgos se encuentran documentados los procesos, procedimientos, la visión de la estrategia de riesgo y las políticas que garantizan el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo que sigue el Sistema de Administración Integral de Riesgos de cada uno de los riesgos contemplados en el RCS.

El siguiente diagrama muestra los riesgos que son contemplados en el Sistema de Cáculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS) de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).



3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Existen algunos otros riesgos a los que AXA Salud, S.A. de C.V. está expuesta y para los cuales no se tienen una carga explícita de capital pero se cuenta con procesos para monitorearlos y controlarlos. A continuación se presenta el nombre de los riesgos y una breve descripción del mismo.

- **Riesgo de Liquidez.** El riesgo de liquidez es la incertidumbre que emana de las operaciones de Vida y No Vida, inversiones o actividades financieras de que AXA Salud, S.A. de C.V. tenga la capacidad de cumplir con las obligaciones de pago en forma completa y oportuna en un entorno actual o estresado. El riesgo de liquidez concierne tanto a activos como pasivos así como su interacción. Un aspecto del riesgo de liquidez es el riesgo de financiación le cuál se refiere a la incertidumbre en la habilidad de obtener los fondos suficientes en términos adecuados y en el momento oportuno.
- **Riesgo Reputacional.** El riesgo reputacional es el riesgo de que un evento afecte negativamente la percepción de los grupos de interés de la compañía (socios, inversionistas, fuerza de ventas, entidades gubernamentales, clientes, medios de comunicación, sector asegurador, alianzas, etc.). Cuando existe un cambio negativo en la percepción que estos grupos tienen sobre la imagen de la compañía entonces la reputación puede ser afectada.
- **Riesgo Estratégico.** Un riesgo estratégico es el riesgo de que un impacto negativo (actual o futuro) en ganancias o capital, primordiales para AXA Salud, S.A. de C.V., surja como resultado de la falta de respuesta a los cambios del sector o de la toma de decisiones de negocio perjudiciales relacionada a:
 - Cambios significativos en la presencia de la compañía, incluyendo M&A;
 - Portafolio de productos y segmentación de clientes;
 - Modelo de distribución (estrategia de mezcla de canales incluyendo alianzas, multiacceso y canal digital).
- **Riesgo Regulatorio.** El riesgo regulatorio puede ser definido como el riesgo relacionado con el entorno legal y normativo en evolución en el que AXA Salud, S.A. de C.V. opera.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración

El Responsable del Sistema de Administración de Riesgos informa al Consejo de Administración, al Comité Ejecutivo y a la Dirección General sobre:

- La elaboración y propone el Manual de Administración de Riesgos (MAR).
- Propone los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo anualmente.
- Elabora y presenta anualmente la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales.
- Informe trimestral con la exposición al riesgo global, grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas, procedimientos en materia de administración de riesgos y los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas del Sistema de Administración Integral de Riesgos.
- Presenta anualmente la Prueba de Solvencia Dinámica.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general del proceso de elaboración de la ARSI

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) abarca los procesos para identificar, evaluar, monitorear, gestionar y reportar los riesgos a corto y mediano plazo. Estos procesos también apuntan a determinar los Fondos Propios Admisibles necesarios para asegurar los objetivos de solvencia de AXA Salud, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el perfil de riesgos, los límites de tolerancia al riesgo, el nivel de cumplimiento de los requerimientos regulatorios en materia de inversiones, Reservas Técnicas, Requerimiento de Capital de Solvencia y Capital Mínimo Pagado así como el Plan de Negocio de la compañía.

La ARSI es una herramienta del Sistema de Administración Integral de Riesgos (AIR) que contribuye a fortalecer la cultura de la gestión de riesgos y ofrece una visión integral y completa de los riesgos inherentes al negocio.

La ARSI tiene como objetivo dar al Comité Ejecutivo y al Consejo de Administración el máximo nivel de confianza en la evaluación del riesgo en cumplimiento con los requisitos de Solvencia II.

La autoevaluación del riesgo y solvencia de AXA Salud, S.A. de C.V. forma parte integrante de la estrategia empresarial y se tendrá en cuenta de forma permanente en las decisiones estratégicas de la empresa.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI

La Circular Única de Seguros y Fianzas establece que la entrega del RR2, en el cuál se integra la ARSI, debe de ser presentado 145 días hábiles a partir del cierre del ejercicio a reportar, de acuerdo a esto, se desarrolla el plan de trabajo considerando las fechas de sesión del Comité de Riesgos, Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración y se identifican los principales contribuidores de los procesos para la programación de sesiones de trabajo para llevar la autoevaluación de los controles de los procesos integrados en la ARSI.

A continuación se mencionan los roles y responsabilidades para la aprobación y revisión de la ARSI:

- El Director de Riesgos asegura el cumplimiento de la política ARSI, vigila y coordina el desarrollo del proceso ARSI así como su implementación. Asegura que los procedimientos están asentados para implementar y monitorear el proceso de la ARSI.
- El Comité de Riesgos asegura que los procedimientos están adecuados para implementar y monitorear el proceso de la ARSI. Además emite su aprobación del Reporte.
- El Comité Ejecutivo aprueba el informe y las conclusiones de la ARSI. También supervisa la ejecución de los planes de acción futuros y las mejoras que se describen en la sección de Planes de Desarrollo y Mejoras Futuras del informe de ARSI.
- El Consejo de Administración se reúne para emitir su aprobación y revisión de los resultados y conclusiones de la ARSI.

3) Descripción general de la forma en que se ha determinado las necesidades de solvencia

La forma en que AXA Salud ha determinado sus necesidades de solvencia es proporcional al nivel de riesgos que enfrenta y al perfil de riesgos que es congruente con su Plan Estratégico.

AXA Salud, S.A. de C.V. cuenta con procesos y procedimientos robustos para administrar los riesgos que intervienen en el Requerimiento de Capital de Solvencia tomando en cuenta el perfil de riesgos.

El Sistema de Administración Integral de AXA Salud, S.A. de C.V. gestiona el capital haciendo uso de procesos y procedimientos robustos para administrar los riesgos que intervienen en el Requerimiento de Capital de Solvencia tomando en cuenta el perfil de riesgos. Se analiza el comportamiento histórico que han tenido los Fondos Propios Admisibles y el Requerimiento de Capital de Solvencia desde el Balance de Apertura de diciembre 2015.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI

AXA Salud, S.A. de C.V. ha establecido una política para la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), con el propósito de establecer y describir un marco de gestión y desarrollo del proceso ARSI consistente con los requerimientos de la regulación.

Esta Política se desarrolla en tres aspectos:

- Propósito.
- Aplicación incluyendo: el Alcance, Gobierno, proceso ARSI y Documentación.
- El proceso de reporte, incluida la revisión independiente.

e) Del sistema de contraloría interna

La institución cuenta con un Sistema de Control Interno, en el cual se realizan actividades de control que propician el cumplimiento de la normativa interna y externa en la realización de sus operaciones. El Director General como responsable del Sistema de Control ha delegado el monitoreo y cumplimiento de este sistema en las funciones de control de la institución.

La institución cuenta con una política escrita en materia de contraloría interna, aprobada por el consejo de administración, la cual incluye los medios a través de los cuales se implementa el sistema de control.

La institución cuenta con procedimientos, manuales, y políticas, alineadas a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como a los requerimientos de la casa matriz.

La función de Contraloría Interna, en conjunto el resto de las áreas de control, informan al consejo de administración y a la dirección general el resultado de sus evaluaciones de control.

La institución cuenta con sistemas de operación, administrativos y contables para sus operaciones.

La institución cuenta con procesos de análisis de información y valida que esta sea suficiente, confiable, consistente, oportuna, adicionalmente realiza validaciones para asegurar que se preserve la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada, realiza procesos de conciliación entre los sistemas de operación, administrativos y contables.

La institución tiene un sistema de control interno que promueve un ambiente de control, realiza actividades de control, comunicación, reporte y seguimiento a los hallazgos sobre fallas de control y elabora planes de corrección

f) De la función de auditoría interna

A. Misión

El área de Auditoría Interna en AXA existe para proteger y dar soporte al Consejo de Administración y a la Dirección Ejecutiva, protegiendo los activos, la reputación y la sostenibilidad de la organización a través de su actividad independiente y objetiva, diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos al traer un enfoque sistemático y disciplinado para desafiar a la Dirección Ejecutiva y evaluar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Esto se reconoce a través de dos funciones:

- a) Proporcionar una opinión independiente al Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Administración; centrándose en revisar la eficacia de los procesos del gobierno corporativo, gestión de riesgos y controles que la administración ha puesto en marcha;
- b) Prestar asesoramiento y soporte a la Administración en la gestión del gobierno corporativo, riesgos y controles.

Lo anterior se garantiza si:

- i) La organización cuenta con un proceso de gobierno formal que funciona como se pretende: se establecen y comunican los valores y metas, se asegura el cumplimiento de los objetivos, se garantiza la rendición de cuentas y se preservan los valores de la entidad.
- ii) Se reportan, gestionan y controlan riesgos significativos hasta un nivel aceptable según lo determine la Dirección Ejecutiva.

B. Independencia

Para demostrar la independencia de Auditoría Interna en AXA, se establecieron las siguientes funciones:

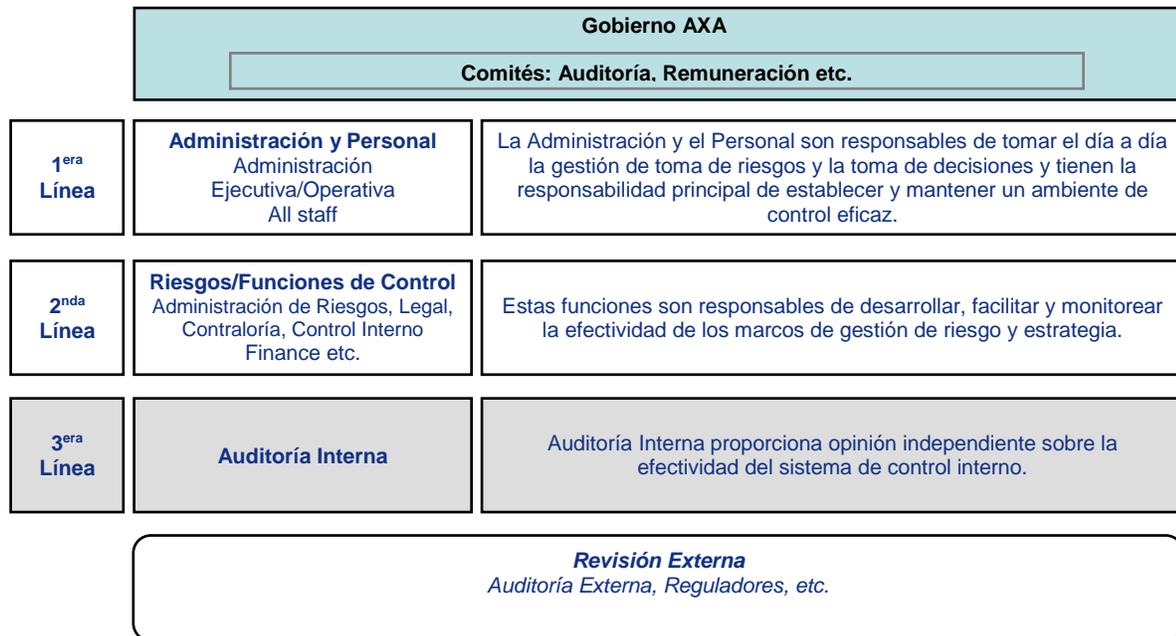
- El responsable de las funciones de Auditoría Interna tiene una línea de reporte directa y sin restricciones de información con el Presidente del Comité de Auditoría.
- Todo el personal de Auditoría Interna de AXA reporta funcionalmente al Director de Auditoría Interna del

Grupo AXA que a su vez reporta al Presidente del Comité de Auditoría del Grupo AXA.

- El responsable de Auditoría Interna mantiene una línea de reporte administrativo con el Director General AXA.
- El nombramiento y la destitución propuesta de la función del Responsable de Auditoría Interna debe ser revisada y aprobada por el Presidente del Comité de Auditoría local pertinente y el responsable del Grupo de Auditoría Interna.
- El presupuesto para Auditoría Interna es fijado y aprobado por el Comité de Auditoría del Grupo AXA.
- El presupuesto de la remuneración de todo el personal de Auditoría Interna es administrado por el responsable Global de Auditoría Interna independientemente de la dirección ejecutiva local.

C. Modelo de Gobierno Corporativo

El Modelo de Gobierno Corporativo de AXA determina al área de Auditoría Interna como la tercera línea de defensa:



D. Alcance del trabajo

Auditoría Interna en AXA evalúa e informa al Comité Ejecutivo y al Comité de Auditoría si los procesos de gobierno y control de AXA, tal y como han sido diseñados e implementados por la

administración, son relevantes, adecuados y funcionales de tal manera que ayuden a asegurar:

- Realización de los objetivos del plan estratégico;
- Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones y controles relacionados;
- Confiabilidad e integridad de información financiera, gerencial y operativa significativa;
- Cumplimiento de políticas, normas, procedimientos, así como leyes y reglamentos aplicables; y si,
- Los riesgos son adecuadamente identificados, gestionados y si los activos se encuentran protegidos.

Auditoría Interna puede realizar trabajos ad hoc para asistir a la gerencia siempre y cuando no comprometa su independencia o interrumpa significativamente su plan de auditoría interna programado.

E. Obligación

El responsable de Auditoría Interna, en el desempeño de sus funciones, informará periódicamente a la Alta Dirección, la Auditoría Interna del Grupo y al Comité de Auditoría sobre:

- El resultado de su evaluación de los riesgos inherentes a las actividades de la entidad y la efectividad de los procesos de gestión para el control de las actividades y riesgos de la entidad.
- El estado y los resultados del plan de auditoría interna y la suficiencia de los recursos del departamento.
- Cuestiones importantes surgidas durante el curso del trabajo de auditoría interna, las recomendaciones formuladas (incluidas mejoras potenciales) y el seguimiento de esas recomendaciones hasta su resolución.

F. Responsabilidad

Auditoría Interna tiene la responsabilidad de:

- Confirmar en el Comité de Auditoría las entidades legales bajo su revisión.
- Informar a la Auditoría Interna del Grupo y al Comité de Auditoría cualquier limitación de alcance impuesta por la administración.
- Desarrollar un plan de auditoría interna flexible y basado en el riesgo, teniendo en cuenta eventos corporativos significativos, cambios en la estrategia o cualquier preocupación de riesgo o control identificados por la Gerencia, auditores externos, reguladores o cualquier comité relevante.

- Asegurarse de que el plan de auditoría interna cubre cada componente del universo de auditoría dentro de un horizonte temporal de al menos 5 años, independientemente de la evaluación del riesgo.
- Considerar la relevancia del plan de auditoría interna de manera continua; proponiendo cancelaciones, adiciones y aplazamientos a la Auditoría Interna del Grupo y al Comité de Auditoría.
- Implementar el plan de auditoría interna aprobado por el Comité de Auditoría y, además, las revisiones o asignaciones especiales solicitadas o aprobadas por el Comité de Auditoría.
- Informar formalmente sobre cuestiones importantes derivadas de las revisiones de auditoría interna a la Administración y al Comité de Auditoría.
- Compilar y emitir informes trimestrales a la Alta Dirección, la Auditoría Interna del Grupo y al Comité de Auditoría, resumiendo: a) los avances con respecto al plan de auditoría interna; b) observaciones importantes derivadas del trabajo de auditoría interna; y c) el estado de resolución de las observaciones.
- Compilar y emitir al menos un informe anual a la Alta Dirección, la Auditoría Interna del Grupo y al Comité de Auditoría, resumiendo el presupuesto de la Auditoría Interna y los recursos disponibles.
- Seguir de forma proactiva el estado de las observaciones levantadas durante el curso de los trabajos de auditoría interna y confirmar la resolución de los problemas comunicados por la dirección de acuerdo con los requisitos del Grupo.
- Establecer un programa local de aseguramiento de la calidad y participar en el programa de aseguramiento de la calidad de auditoría interna de AXA para asegurar el funcionamiento eficiente y eficaz de las actividades de auditoría interna de acuerdo con los requisitos del Grupo AXA.
- Asistir, según corresponda, en la investigación de actividades sospechosas de ser fraudulentas o irregulares dentro de la organización y notificar a la Alta Dirección, la Auditoría Interna del Grupo y al Comité de Auditoría del resultado.
- Administrar al personal de auditoría garantizando que cuentan con suficientes conocimientos, habilidades, experiencia y certificaciones profesionales para cumplir con los requisitos de estas actividades.
- Gestionar las denuncias de conformidad con las normas y leyes locales y las leyes y reglamentos locales del Grupo.

- Coordinar el trabajo de auditoría interna de AXA teniendo debidamente en cuenta las actividades y funciones de la segunda línea de defensa; Asegurando que cualquier confianza depositada en ellos se hace como un juicio profesional sólo después de la evaluación de su trabajo.
- Reunirse al menos dos veces al año con auditores externos para asegurar la máxima coordinación y la confianza adecuada en el trabajo de cada uno.
- Cumplir con el Manual y Políticas de las Normas Profesionales de Auditoría Interna y desarrollar procedimientos de apoyo para implementar las mejores prácticas de auditoría (PFPM).
- Comprender proactivamente el gobierno y los desarrollos dentro del negocio bajo su mandato.

G. Autoridad

Auditoría Interna tiene:

- Acceso sin restricciones a sistemas, registros, propiedad y personal, dentro del alcance de su misión establecida anteriormente a menos que esté prohibido por la ley.
- Acceso irrestricto a los documentos de los Comités Ejecutivos a menos que esté prohibido por la ley;
- Acceso irrestricto a los miembros del Comité de Auditoría; y,
- El derecho de obligar a la asistencia del personal en las unidades de la organización bajo revisión, así como otros servicios especializados dentro o fuera de la organización.

La Administración es responsable de la efectividad de sus sistemas de control interno y de realizar acciones correctivas cuando sea necesario. En consecuencia, el responsable de Auditoría Interna y el personal de la función de Auditoría Interna no están autorizados a:

- Realizar cualquier tarea operacional para la organización y / o sus afiliados; o,
- Dirigir las actividades de cualquier empleado no perteneciente a la función de auditoría interna, excepto en la medida en que hayan sido asignados temporalmente a AXA Internal Audit para asistir a los auditores internos.

H. Estándares

Auditoría Interna del Grupo establece las Normas y Procedimientos requeridas para todas las funciones

de Auditoría Interna en el Grupo AXA a través de su “Profesional Family Policy Manual” (PFPM).

g) De la función actuarial

Se implementa la función actuarial de acuerdo al Artículo 69 fracción IV de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

La función actuarial en la compañía, es la encargada de verificar que la materia actuarial se realice de forma efectiva y permanente de acuerdo con:

a) Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en este ordenamiento;

b) Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Institución deba constituir de conformidad con lo previsto en esta Ley;

c) Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución;

d) Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;

e) Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución;

f) Mantener informado al consejo de administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;

g) Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la política general de suscripción de riesgos de las Instituciones de Seguros y la política general de suscripción y, en su caso, de obtención de garantías de las Instituciones;

h) Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y reafianzamiento y, en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución, y

i) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos a que se

refiere la fracción I de este artículo, en particular a modelizar el riesgo en que se basa el cálculo del requerimiento de capital de solvencia en términos de lo previsto en los artículos 235 y 237 de esta Ley, así como en la autoevaluación periódica en materia de riesgos y solvencia señalada en la fracción I del presente artículo.

La función actuarial es desempeñada por personas con conocimientos y experiencia suficientes de matemática actuarial y financiera, y estadística. La Comisión, en las disposiciones de carácter general establece la forma y términos en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores.

De acuerdo a lo citado anteriormente en el Artículo 46 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y a lo concerniente sobre Gobierno Corporativo de esta misma Ley, AXA lleva acabo tal función, asegurando que ésta se ejerza libre de cualquier influencia que pueda comprometer la capacidad para desarrollar sus tareas de forma objetiva, justa e independiente.

h) De la contratación de servicios con terceros

AXA cuenta actualmente con una Política de Contratación de Servicios con Terceros aprobada por el Consejo de Administración, mediante la cual se establecen los requisitos, lineamientos y procesos para la contratación de proveedores que prestan servicios a AXA. Dentro de estos lineamientos se establece el cumplimiento de la regulación aplicable, en específico sobre la contratación de servicios de proveedores que desempeñan actividades críticas e importantes para la operación de AXA.

Al respecto la política contempla lo siguiente:

- Lineamientos y Procedimientos generales para la elaboración, negociación, firma, administración y resguardo de contratos.
- Justificación, evaluación y criterios de selección de proveedores de servicios.
- Cláusulas que los contratos deben contener en cumplimiento de la legislación aplicable.
- Control y reporte de las operaciones realizadas por terceros.
- Los procedimientos especiales por cada línea de negocio (Autos, Salud, Daños, Procurement, IT)
- Los Proveedores Legales cuentan con su propia política, la cual cuenta con procesos y controles para las contrataciones.

IV. Perfil de riesgos

Perfil de riesgos

a) De la exposición al riesgo

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución

El Índice de Solvencia (Fondos Propios Admisibles entre el Requerimiento de Capital de Solvencia) de AXA Salud, S.A. de C.V. es el indicador para medir la solvencia de la institución.

AXA Salud determina el Requerimiento de Capital de Solvencia con la fórmula general que establece la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y el VaR% será la medida utilizada para medir el comportamiento del Riesgo Técnico y Financiero de Seguros.

El VaR(%) se define como la exposición que es el valor de mercado de los tipos de activos y el valor de las reservas técnicas sin margen de riesgo en los pasivos a nivel subramo entre el requerimiento de capital de solvencia marginal de dicho activo o subramo.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

El VaR(%) de los Activos en diciembre 2015 fue de 10.6% y en diciembre 2016 de 8.1%. La disminución se explica por instrumentos castigados con valor de mercado que tiende a cero.

El VaR(%) de los Pasivos en diciembre 2015 fue de 35.1% y en diciembre 2016 de 36.7%. La naturaleza de exposición al riesgo de AXA Salud se mantiene estable durante el periodo.

El Requerimiento de Capital de Otras Contrapartes representa el 8% del monto ponderado (considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente) para diciembre 2015 y diciembre 2016.

El Requerimiento de Capital de Riesgo Operativo en diciembre 2015 represento el 12% del RCS Total y 25% en diciembre 2016.

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución

La naturaleza de la exposición al riesgo de AXA Salud, S.A. de C.V. Está alineada al plan estratégico de la compañía.

El 100% de la exposición de los activos que forman parte del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros en diciembre 2015 y diciembre 2016 son instrumentos de deuda.

La exposición de los pasivos que forman parte del Requerimiento de Capital de Solvencia por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros se distribuyeron en diciembre 2015 en la siguiente proporción: 80% en el subramo de salud individual y 20% en el subramo de salud colectivo. Para diciembre 2016 la proporción es la siguiente: 71% en el subramo de salud individual y 28% en el subramo de salud colectivo.

4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo

AXA Salud, S.A. de C.V. administra las actividades que pueden originar riesgo operativo usando un modelo de gestión dividido en cuatro grandes fases las cuales se pueden observar en la siguiente imagen.



b) De la concentración del riesgo

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia

AXA Salud, S.A. de C.V. Está expuesta a los tipos de concentración de riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, por área de actividad económica o área geográfica.

AXA Salud, S.A. de C.V. tiene la política de inversión, la política de reaseguro y política de suscripción así como sus respectivos comités para controlar el Riesgo de Concentración por lo que su importancia no es

material.

En el Manual de Administración de Riesgos se integran la política de suscripción, la política de inversión y la estrategia de utilización de reaseguro que tienen como objetivo controlar los riesgos de concentración.

2) La concentración de riesgos de suscripción

En cuanto al apetito del riesgo de concentración de los Seguros de Salud, AXA Salud, S.A. de C.V. tiene como objetivo fundamental mantener una cartera de riesgo ampliamente diversificada desde el punto de vista de su exposición a grandes riesgos, determinada cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y a productos específicos. Se mide a través de tres enfoques: clientes, productos y sector que incluyen límites que se fijan como señales de alerta o de control.

c) De la sensibilidad al riesgo

En la elaboración de la Prueba de Solvencia Dinámica se hacen análisis de sensibilidad de todos los riesgos que afectan la condición financiera de AXA Salud, S.A. de C.V.

d) Capitalización

Conceptos del Capital contable	Capital Contable al 31 de Diciembre de 2016
Capital Social	18
Reserva Legal	18
Superávit por Valuación Inversiones	-9
Inversiones Permanentes	0
Resultados de Ejercicios y Anteriores	191
Resultado del ejercicio	53
Totales	271

V. Balance de solvencia

Evaluación de la solvencia

a) De los activos

1) Tipos de activos

Clasificación	2016				
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Inversiones en valores gubernamentales	188	-10	0	0	179
Disponibles para la venta	161	-10	0	0	151
Financiar la operación	27	-0	0	0	27
Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	100	-9	2	0	93
Disponibles para la venta	100	-9	2	0	93
Sector financiero	2	-2	0	0	0
Sector no financiero	98	-8	2	0	92
Total de inversiones	288	-19	2	0	271

*La información correspondiente a la valuación de inversiones se menciona en el apartado "b) Desempeño de las actividades de inversión"

2) Descripción de instrumentos financieros

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

b) De las reservas técnicas

1) Importe de las reservas técnicas

	Margen de riesgo	Mejor estimador
Salud Individual	-34	-2
Salud Grupo	-6	0
Salud Colectivo	-23	-2

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas

Las reservas técnicas que se presentan en los estados financieros que se acompañan han sido constituidas en los términos que establece la regulación emitida por la Comisión y valuadas conforme a las disposiciones contenidas en la Circular, considerando los principios establecidos en la Ley y los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas. Estas reservas fueron determinadas por el personal de las áreas técnicas de la Institución tomando en cuenta todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la aseguradora ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asuman con relación a los mismos.

De acuerdo con los requerimientos de la Ley y de la Circular, el monto de las reservas técnicas será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado y en términos de lo previsto en la normatividad aplicable. Para estos efectos, mejor estimación y el margen de riesgo se definen como sigue:

Mejor estimación.- Para el caso de la Reserva de Riesgos en Curso será igual al valor esperado de los flujos futuros, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de Tasas de Interés Libres de Riesgo de Mercado. Para el caso de Obligaciones Pendientes de Cumplir debe corresponder al valor medio de los flujos de pagos futuros de siniestros que al momento de la valuación ya hubiesen ocurrido y sus correspondientes ajustes, gastos de ajustes, recuperaciones y salvamentos, considerando el periodo de desarrollo de dicho flujos, entendiendo como periodo de desarrollo, el tiempo transcurrido entre el momento de la valuación y el momento en que se considera que dichos flujos dejarán de existir.

Cálculo de la mejor estimación.- Se basa en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectúa empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial que al efecto señaló la Comisión. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considera la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos, necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución asumió con relación a los mismos. Corresponde al valor esperado de la diferencia entre el valor presente de los flujos de egresos y el valor presente de los flujos de ingresos.

Margen de riesgo.- Es el Costo Neto de Capital Regulatorio, asociado a las obligaciones y riesgos que cubre la Reserva de Riesgos en Curso; es el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que la Institución requerir para asumir y hacer frente a sus obligaciones. El margen de riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia

necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y Reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. La tasa de costo neto de capital que se empleó para el cálculo del margen de riesgo, es igual a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que la Institución necesitaría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el requerimiento de capital de solvencia respectivo. La tasa de costo neto de capital que se utilizó para el cálculo del margen de riesgo fue la dada a conocer por la Comisión la cual fue de 10%

La Comisión podrá establecer los casos en que, cuando los flujos futuros asociados a las obligaciones de seguro y de reaseguro puedan replicarse utilizando instrumentos financieros con un valor de mercado directamente observable, el valor de las reservas técnicas respectivas se determinará a partir del valor de mercado de dichos instrumentos financieros. En tales casos no será necesario calcular por separado la mejor estimación y el margen de riesgo.

Las Institución establecerá procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación y las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y el cálculo de la mejor estimación, la Institución deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados;

La constitución y valuación de las reservas técnicas:

i. deberán considerar, además del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas: a.-Todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que las Institución incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de reaseguro, y b.- La inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros.

ii. se determinarán de forma prudente, confiable y objetiva en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Instituciones haya asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asuman con relación a los mismos.

iii. utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial que al efecto señale la Comisión mediante las disposiciones de carácter general a que se refiere la Ley, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la generalmente disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. Dicha información deberá ser oportuna, confiable, homogénea y suficiente, en términos de los estándares de práctica actuarial a que se refiere este inciso, de forma tal que las estimaciones de dichos métodos actuariales resulten coherentes

respecto del mercado en su conjunto.

iv. deberán mantener coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua y bajo parámetros de mercado. Dicha estimación no podrá incorporar ajustes que consideren la posición financiera, de solvencia o liquidez de la Institución

v. deberán considerar el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario, incluidas en los contratos de seguro.

Cualquier hipótesis que sea empleada por la Institución con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que futuros cambios en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;

Al constituir y valorar las reservas técnicas, se segmentarán las obligaciones en grupos de riesgo homogéneos, considerando, cuando menos, los que defina la Comisión en las disposiciones de carácter general.

En las disposiciones de carácter general, la Comisión determinará los casos en los que, atendiendo a la naturaleza de los riesgos y obligaciones asumidas por la Institución, esta podrá liberar las reservas técnicas relativas a Reserva Matemática Especial y Riesgos Catastróficos, así como, en su caso, la forma y términos para la reconstitución de las mismas.

Para las operaciones de vida, las que tengan como base del contrato riesgos que puedan afectar la persona del asegurado en su existencia. Se considerarán comprendidos dentro de estas operaciones los beneficios adicionales que, basados en la salud o en accidentes personales, se incluyan en pólizas regulares de seguros de vida. También se considerarán comprendidas dentro de estas operaciones, los contratos de seguro que tengan como base planes de pensiones o de supervivencia relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas bajo esquemas privados.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, la Institución ha constituido, en lo aplicable, las siguientes reservas técnicas:

- de riesgos en curso;
- para obligaciones pendientes de cumplir;

- matemática especial; , para fluctuación de inversiones y de contingencia;
- de riesgos catastróficos, para los seguros a los que se refieren las fracciones IX y XI a XV del artículo 27 de la Ley, y
- las demás que, conforme a lo que establece la Ley, determine la Comisión.

Las reservas técnicas antes citadas tienen como propósito:

Reservas de riesgos en curso.- cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación contractual y aplica a los seguros de vida con temporalidad mayor a un año, menor o igual a un año; los seguros de pensiones o de supervivencia relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas bajo esquemas privados complementarios a la seguridad social; los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social; los seguros comprendidos en la operación de accidentes y enfermedades, y los seguros comprendidos en la operación de daños y tomando en cuenta su distribución en el tiempo. La reserva de riesgos en curso incluye el monto de las primas emitidas por anticipado. Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideraron las primas que, al momento de la valuación, se encontraban vencidas y pendientes de pago.

De seguros de largo plazo. Se valuará mensualmente considerando la tasa técnica pactada y la tasa de mercado vigente a la fecha de la valuación. La diferencia resultante entre la valuación a tasa pactada y a tasa de mercado se registrará en un rubro del capital contable denominado Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés; Deberán considerarse los efectos de los Importes Recuperables de Reaseguro.

Reserva de riesgos en curso para la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica. Se determina la prima de riesgo para cada una de las pólizas en vigor, mediante un sistema de cómputo que opera conforme a la base de datos y bases técnicas proporcionados por la Comisión.

Reservas para obligaciones pendientes de cumplir.- cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro. Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir serán por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago; dividendos y repartos periódicos de utilidades; siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros, y operaciones de administración de las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confíen los asegurados o sus beneficiarios a la Institución.

Por siniestros ocurridos y no reportados. Esta reserva, que se incluye dentro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros, y gastos de ajuste, que ya ocurrieron pero que por diversas causas no han sido reportados por los asegurados a la fecha de cierre contable; la estimación se realizó con base en la experiencia propia sobre estos siniestros y considera la participación de los reaseguradores por la parte cedida.

En términos de lo previsto en la Circular, el monto de la reserva de riesgos en curso y el de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir es igual a la suma de la mejor estimación y del margen de riesgo.

Reserva matemática especial.- hacer la provisión de los recursos necesarios para que las Institución haga frente a las posibles mejoras en la esperanza de vida que se traduzcan en incrementos en los índices de supervivencia de la población asegurada.

Reserva para fluctuación de inversiones.- apoyar a las Instituciones de Seguros ante posibles variaciones de largo plazo en los rendimientos de sus inversiones;

Reserva de contingencia.- cubrir las posibles desviaciones estadísticas de la siniestralidad,

Reserva de riesgos catastróficos.- cubrir las desviaciones generadas por eventos focalizados en una área geográfica particular en un periodo de tiempo reducido, los cuales pueden generar una desviación importante en los estados financieros de la compañía. La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de provisionar aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, trayendo consigo pérdidas económicas significativas para la Institución, ya que la prima cobrada no resulta significativa en relación al costo de las reclamaciones para las obligaciones contraídas por los seguros de terremoto, incendio, agrícola, de animales, de huracán y de otros riesgos hidrometeorológicos que las instituciones tengan a su cargo. Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable. En caso de ocurrencia de un evento catastrófico, es necesario, para su liberación, que se cumplan determinados requisitos establecidos por la Comisión, que básicamente consisten en la aparición de un incremento significativo en la siniestralidad de naturaleza catastrófica, en el mismo año en el que se está solicitando la liberación.

Reserva para dividendos sobre pólizas.- Representa la devolución de una parte de la prima del seguro determinada a través de cálculos actuariales que consideran inversión, tasa de mortalidad, siniestralidad y los gastos erogados. La Institución otorga dividendos a los clientes con los que se haya pactado este beneficio, con base en la experiencia favorable en siniestralidad.

Fondos de seguros en administración.- Los fondos de seguros en administración representan las

obligaciones actuales derivadas de los planes de seguros de vida con inversión que administra la Institución. La inversión y los rendimientos relativos son administrados por la Institución y en los vencimientos previamente estipulados son aplicados a los contratantes conforme a las condiciones de la póliza.

3) Cambios significativos en el nivel de las reservas técnicas

No existieron cambios significativos durante el 2016.

VI. Gestión de Capital

Gestión de capital

a) Fondos Propios Admisibles

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles

Fondos Propios Admisibles	Importe
Nivel 1	238
Nivel 2	15
Nivel 3	0
Total	253
Requerimiento de Capital de Solvencia	31
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	222

**Cifras de mdp*

2) Objetivos, políticas y procedimientos

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS, en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente de los activos respecto de los pasivos. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- I. La reserva para la adquisición de acciones propias;
- II. Los impuestos diferidos;
- III. El importe de los recursos obtenidos mediante la emisión de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones
- IV. El faltante que, en su caso, presente la Institución en la cobertura de su Base de Inversión.

El importe resultante se considerará como el importe máximo de los Fondos Propios Admisibles que se podrá considerar para la cobertura del RCS.

Los Fondos Propios Admisibles que cubran el RCS se clasificarán en los tres niveles:

El Nivel 1 de Fondos Propios Admisibles, considerará lo siguiente:

- I. El capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias de la Institución;
- II. Las reservas de capital;
- III. El superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión;
- IV. El resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores, y
- V. Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, siempre y cuando los títulos representativos del capital social de la Institución o del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca, se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1, no podrán estar respaldados por los siguientes activos:

- I. El importe neto de los siguientes gastos:
 - a) Gastos de establecimiento y organización
 - b) Gastos de instalación
 - c) Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, y
 - d) Otros conceptos por amortizar
- II. Saldos a cargo de agentes e intermediaries
- III. Documentos por cobrar
- IV. Deudores diversos
- V. Créditos quirografarios incluidos en los Créditos Comerciales
- VI. Importes Recuperables de Reaseguro
- VII. Inmuebles
- VIII. Sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas de las Instituciones

IX. Mobiliario y equipo

X. Activos intangibles de duración definida y larga duración.

El Nivel 2 de Fondos Propios Admisibles, considerará lo siguiente:

- I. Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 1 que se encuentren respaldados con los activos antes mencionados.
- II. El capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias
- III. El capital social pagado representado por acciones preferentes
- IV. Las aportaciones para futuros aumentos de capital
- V. Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 2 podrán estar respaldados por los activos que se exceptúan en el Nivel 1, siempre y cuando su importe agregado no exceda el 50% de la suma total de los Fondos Propios Admisibles.

El Nivel 3 de Fondos Propios Admisibles, considerará aquellos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

3) Cambios significativos en fondos propios

El Reporte sobre la Solvencia y condición Financiera se reporta por primera vez con cifras al 31 de Diciembre del 2016.

4) Disponibilidad de Fondos Propios

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

- I. Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 1 no podrán representar menos del 50% del RCS.
- II. Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 2 no podrán exceder el 50% del RCS.

III. Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 3 no podrán exceder el 15% del RCS.

b) Requerimientos de capital

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS

AXA Salud, S.A. de C.V. optó para el cálculo de su Requerimiento Capital de Solvencia el uso de la fórmula general de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que está programada en el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS).

Los parámetros que utiliza el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS) son proporcionados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de forma trimestral (Archivo referenciaH0705_aaaammdd).

Para los riesgos de suscripción de Salud, se actualizan trimestralmente los índices de siniestralidad (ISME) en función de los riesgos vigentes y las Reservas de Riesgos en Curso y Siniestros Ocurridos y no Reportados que son determinadas con los Modelos autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El Requerimiento de Capital de Solvencia Total al 31 de diciembre 2016 es de 30.9 mdp integrado de la siguiente manera:

- RCS por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros 23 mdp que representa el 75% del RCS Total
- RCS de Riesgos de Otras Contrapartes 0.01 mdp que representa el 0.03% del RCS Total.
- RCS de Riesgo Operativo 7.75 mdp que representa el 25% del RCS Total.

2) Cambios significativos en el nivel del RCS

El primer Reporte de Solvencia y Condición Financiera de Seguros que se entrega a Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es con cifras al 31 de diciembre 2016.

c) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

AXA Salud, S.A. de C.V. no ha registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un modelo interno completo o parcial para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2016

AXA Salud



VII. Anexo información cuantitativa

Sección A. Portada

SECCIÓN A. PORTADA (cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General

Nombre de la institución:	AXA Salud S.A de C.V.
Tipo de la institución:	Institución de Seguros Especializada en Salud
Clave de la institución:	H0705
Fecha de reporte:	31 de Diciembre de 2016
Grupo financiero:	N/A
De capital mayoritariamente mexicano o filial:	Filial de AXA Seguros S.A de C.V. y Proyectos y Servicios de Fuerzas en Ventas, S.A. de C.V.
Institución Financiera del Exterior (IFE):	N/A
Sociedad Relacionada (SR):	N/A
Fecha de Autorización:	14 de octubre de 2008
Operaciones y ramos autorizados	Accidentes y enfermedades, seguros del ramo de Salud
Modelo Interno	NO
Fecha de autorización del Modelo Interno	N/A

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	31
Fondos Propios Admisibles	253
Sobrante / faltante	222
Índice de cobertura	8.18
Base de Inversión de reservas técnicas	67
Inversiones afectas a reservas técnicas	304
Sobrante / faltante	237
Índice de cobertura	4.55
Capital mínimo pagado	9
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	271
Suficiencia / déficit	261
Índice de cobertura	29.51

Estado de Resultados

	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida	0	0	116	0	116
Prima cedida	0	0	0	0	0
Prima retenida	0	0	116	0	116
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	0	0	-19	0	-19
Prima de retención devengada	0	0	135	0	135
Costo de adquisición	0	0	9	0	9
Costo neto de siniestralidad	0	0	51	0	51
Utilidad o pérdida técnica	0	0	75	0	75
Inc. otras Reservas Técnicas	0	0	0	0	0
Resultado de operaciones análogas y conexas	0	0	0	0	0
Utilidad o pérdida bruta	0	0	75	0	75
Gastos de operación netos	0	0	22	0	22
Resultado integral de financiamiento	0	0	19	0	19
Utilidad o pérdida de operación	0	0	53	0	53
Participación en el resultado de subsidiarias	0	0	0	0	0
Utilidad o pérdida antes de impuestos	0	0	72	0	72
Utilidad o pérdida del ejercicio	0	0	53	0	53

Balance General

Activo	Total
Inversiones	271
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	0
Disponibilidad	0
Deudores	94
Reaseguradores y Reafianzadores	0
Inversiones permanentes	0
Otros activos	26
Pasivo	
Reservas Técnicas	67
Reserva para obligaciones laborales al retiro	0
Acreedores	24
Reaseguradores y Reafianzadores	0
Otros pasivos	31
Capital Contable	
Capital social pagado	18
Reservas	18
Superávit por valuación	-9
Inversiones permanentes	0
Resultado ejercicios anteriores	191
Resultado del ejercicio	53
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0

Sección B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente

RCS por componente			Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	23,169,761.99
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{Coc}	10,110.94
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{Op}	7,752,719.82
Total RCS			30,932,592.75

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	0.00

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	RC _{SPT} + RC _{SPD} + RCA	
III.B	Deducciones	RFI + RC	

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k$ + RCA	
IV.B	Deducciones	RCF	

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B2

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros

(RC_{TyFS})

Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones

(RC_{TyFP})

Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas

(RC_{TyFF})

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RC_A .

L_A : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	271,267,686.60	249,365,864.69	21,901,821.91
a) Instrumentos de deuda:	271,267,686.60	249,365,864.69	21,901,821.91
1) Emitidos o respaldados por el Gobierno Federal	178,722,420.15	169,367,701.78	9,354,718.37
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	92,545,266.45	78,750,669.79	13,794,596.66
b) Instrumentos de renta variable			
1) Acciones			
i. Cotizadas en mercados nacionales			
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable			
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías.			
i. Denominados en moneda nacional			

Clasificación de los Activos		A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
	ii. Denominados en moneda extranjera			
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
	5) Instrumentos estructurados			
c)	Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
	1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
	2) De capital no protegido			
d)	Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e)	Instrumentos no bursátiles			
f)	Operaciones Financieras Derivadas			
g)	Importes Recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h)	Inmuebles urbanos de productos regulares			
i)	Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B3

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RC_{TyFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados L :

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

LP: Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de Pasivos	$P_{Ret}(0)$	$P_{Brt}(1)$ Var99.5%	$P_{Ret}(1) - P_{Ret}(0)$	$P_{Brt}(0)$	$P_{Brt}(1)$ Var99.5%	$P_{Brt}(1) - P_{Brt}(0)$	IRR(0)	IRR(1) Var99.5%	IRR(1)-IRR(0)
Total de Seguros	20,803,090.23	28,444,434.10	7,641,343.87	20,803,090.23	28,444,434.10	7,641,343.87	0.00	0.00	0.00
a) Seguros de Vida									
1) Corto Plazo									
2) Largo Plazo									
b) Seguros de Daños									
1) Automóviles									
i. Automóviles Individual									
ii. Automóviles Flotilla									
Seguros de Daños sin Automóviles									
2) Crédito									
3) Diversos									
i. Diversos Misceláneos									
ii. Diversos Técnicos									
4) Incendio									
5) Marítimo y Transporte									
6) Responsabilidad Civil									
7) Caucción									
c) Seguros de accidentes y enfermedades:	20,803,090.23	28,444,434.10	7,641,343.87	20,803,090.23	28,444,434.10	7,641,343.87	0.00	0.00	0.00
1) Accidentes Personales									

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Elementos del Requerimiento de Capital por
Otros Riesgos de Contraparte
(*RC_{OC}*)

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado* \$
Tipo I	
a) Créditos a la Vivienda	0.00
b) Créditos Quirografarios	0.00
Tipo II	
a) Créditos Comerciales	0.00
b) Depósitos en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos negociables	126,386.70
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
Total Monto Ponderado	126,386.70
Factor	8.0%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	10,110.94

* El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B9

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCOP)

	$RC_{op} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9 RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (\text{Gastos}_{V,inv} + 0.032 * RVA_{Rcat} + \text{Gastos}_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9 RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}) * I_{[calificación=\emptyset]}$	<i>RCOP</i>	7,752,719.82
<i>RC :</i>	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		23,179,872.93
<i>Op :</i>	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		3,116,745.23
	<i>Op = máx (OpPrimasCp ; OpreservasCp) + OpreservasLp</i>		
<i>Opprimascp</i>	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		3,116,745.23
<i>Opreservascp</i>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.		1,876,614.18
<i>OpreservasLp</i>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del <i>OpreservasCp</i> anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
	<i>OPprimascp</i>		<i>A: OPprimascp</i>
	$Opprimascp = 0.04 * (PDevv - PDevv,inv) + 0.03 * PDevNV + \max(0, 0.04 * (PDevv - 1.1 * pPDevv - (PDevv,inv - 1.1 * pPDevv,inv))) + \max(0, 0.03 * (PDevNV - 1.1 * pPDevNV))$		3,116,745.23
<i>PDevv</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.		0.00

<i>PDevV,inv</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	0.00
<i>PDevNV</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	103,891,507.83
<i>pPDevV</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDevV</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>pPDevV,inv</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDevV,inv</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>pPDevNV</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDevNV</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	105,647,005.25
<i>OpreservasCp</i>		<i>B: OpreservasCp</i>
$O_{preservasCp} = 0.0045 * (RT_{Vcp} - RT_{Vcp,inv}) + 0.03 * RT_{NV}$		1,876,614.18
<i>RTVcp</i>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
<i>RTVcp,inv</i>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<i>RTNV</i>	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	62,553,806.12
<i>OpreservasLp</i>		<i>C: OpreservasLp</i>
$O_{preservasLp} = 0.0045 * (RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$		0.00
<i>RTVLp</i>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en <i>RTVcp</i> .	0.00
<i>RTVLp,inv</i>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en <i>RTVcp,inv</i> , donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<i>Gastosv,inv</i>		<i>Gastosv,inv</i>
<i>Gastosv,inv</i>	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<i>GastosFdc</i>		<i>GastosFdc</i>
<i>GastosFdc</i>	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	0.00
<i>RvaCat</i>		<i>RvaCat</i>
<i>RvaCat</i>	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	0.00
<i>I{calificación= }</i>		<i>I{calificación= }</i>
<i>I{calificación= }</i>	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	392
Pasivo Total	122
Fondos Propios	271
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	0
Reserva para la adquisición de acciones propias	0
Impuestos diferidos	9
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0
Fondos Propios Admisibles	262
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	18
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	18
II. Reservas de capital	-7
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	217
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	45
Total Nivel 1	
Nivel 2	15
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	0
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	0
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	0
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	0
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	0
Total Nivel 2	15
Nivel 3	0
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	0
Total Nivel 3	0
Total Fondos Propios	253

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	271	242	11%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivad	271	242	11%
Valores	271	242	11%
Gubernamentales	179	153	14%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	93	91	2%
Empresas Privadas. Renta Variable	0	0	0
Extranjeros	0	0	0
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	0	0
Deterioro de Valores (-)	0	2	2791%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	0	0	0
Valores Restringidos	0	0	0
Operaciones con Productos Derivados	0	0	0
Deudor por Reporto	0	0	0
Cartera de Crédito (Neto)	0	0	0
Inmobiliarias	0	0	0
Inversiones para Obligaciones Laborales	0	0	0
Disponibilidad	0	0	0
Deudores	94	73	23%
Reaseguradores y Reafianzadores	0	0	0
Inversiones Permanentes	0	0	0
Otros Activos	26	20	24%

Total Activo	392	335	15%
---------------------	------------	------------	------------

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	67	68	-2%
Reserva de Riesgos en Curso	39	58	-48%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	27	10	64%
Reserva de Contingencia	0	0	0
Reservas para Seguros Especializados	0	0	0
Reservas de Riesgos Catastróficos	0	0	0
Reservas para Obligaciones Laborales	0	0	0
Acreeedores	24	18	26%
Reservas para Obligaciones Laborales	0	0	0

Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	0	0	0
Financiamientos Obtenidos	0	0	0
Otros Pasivos	31	22	28%
Total Pasivo	122	108	11%

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	18	18	0
Capital o Fondo Social Pagado	18	18	0
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0	0	0
Capital Ganado	252	209	17%
Reservas	18	14	21%
Superávit por Valuación	-9	1	111%
Inversiones Permanentes	0	0	0
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	191	156	18%
Resultado o Remanente del Ejercicio	53	38	28%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0	0
Participación Controladora	0	0	0
Participación No Controladora	0	0	0
Total Capital Contable	271	227	16%

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D3

Estado de Resultados

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS MEDICOS	SALUD	Total
Primas				
Emitida	0	0	116	116
Cedida	0	0	0	0
Retenida	0	0	116	116
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	0	0	-19	-19
Prima de retención devengada	0	0	135	135
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes	0	0	0	0
Compensaciones adicionales a agentes	0	0	0	0
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0	0	0	0
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0	0	0	0
Cobertura de exceso de pérdida	0	0	0	0
Otros	0	0	9	9
Total costo neto de adquisición	0	0	9	9
Siniestros / reclamaciones				
Bruto	0	0	51	51
Recuperaciones	0	0	0	0
Neto	0	0	51	51
Utilidad o pérdida técnica	0	0	75	75

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidad en millones de pesos)

Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

	Costos de adquisición				Valor de Mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% relación total	Monto	% relación total	Monto	% relación total	Monto	% relación total
Moneda Nacional								
Inversiones en valores gubernamentales	188	65.35%			179	66.27%		
Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	100	34.65%			92	33.73%		
Inversiones en valores de empresas privadas de renta variable	0	0.00%			0	0.00%		
Inversiones en valores extranjeros	0	0.00%			0	0.00%		
Moneda Indizada								
Inversiones en valores gubernamentales	0	0.00%			0	0.00%		
Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	0	0.00%			0	0.00%		
Moneda Extranjera								
Inversiones en valores gubernamentales	0	0.00%			0	0.00%		
Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	0	0.00%			0	0.00%		
Inversiones en valores de empresas privadas de renta variable	0	0.00%			0	0.00%		
Total general	288	100.00%			271	100.00%		

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(Cantidad en millones de pesos)
Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo Valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de Vencimiento	Valor Nominal	Titulos	Costo de Adquisición	Valor de Mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Gubernamental	NAFIN	17011	I	F	30/12/2016	02/01/2017	1	3,492,882	3	3	0	NA	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
Gubernamental	NAFIN	17011	I	F	30/12/2016	02/01/2017	1	23,817,723	24	24	0	NA	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
Gubernamental	BONOS	171214	M	D	30/08/2010	14/12/2017	100	270,000	30	27	0	NA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Gubernamental	BONOS	200611	M	D	30/08/2010	11/06/2020	100	265,000	30	27	0	NA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Gubernamental	BONOS	171214	M	D	20/10/2011	14/12/2017	100	50,000	6	5	0	NA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Gubernamental	BONOS	191211	M	D	28/09/2016	11/12/2019	100	302,024	30	29	0	NA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Gubernamental	BONOS	181213	M	D	08/01/2016	13/12/2018	100	99,178	11	10	0	NA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Gubernamental	BONOS	191211	M	D	23/06/2015	11/12/2019	100	553,599	55	52	0	NA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	TELMEX	08	91	D	28/01/2016	05/04/2018	100	119,200	13	12	0	L-mxAAA-SP	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	TOYOTA	15	91	D	23/06/2015	21/05/2020	100	150,000	15	15	0	L-mxAAA-SP	TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.
Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	ALSEA	15-2	91	D	24/04/2015	14/03/2025	100	150,000	15	14	0	L-A+(mex)-FI	ALSEA, S.A.B. DE C.V.
Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	LIVEPOL	12-2	91	D	15/02/2013	17/03/2022	100	58,000	6	6	0	L-mxAAA-SP	EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A.B. DE C.V.

Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	PEMEX	13-2	95	D	17/02/2014	12/09/2024	100	300,000	29	25	0	L-mxAAA-SP	PETROLEOS MEXICANOS
Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	LIVEPOL	12-2	91	D	28/02/2014	17/03/2022	100	66,000	7	6	0	L-mxAAA-SP	EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A.B. DE C.V.

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

Fines de negociación

Disponibles para su venta

Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidad en millones de pesos)

Tabla E7

Deudor por prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda Indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda Indizada		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de la seguridad social								
Accidentes y Enfermedades	42	0	0	13	0	0	55	14%
Accidentes Personales								
Gastos Médicos								
Salud	42	0	0	13	0	0	55	14%
Daños								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Agrícola y de Animales								
Automóviles								
Crédito								
Caución								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Diversos								
Riesgos catastróficos								
Fianzas								
Fidelidad								
Judiciales								
Administrativas								
De crédito								
Total	144	0	0	21	0	0	82	10.50%

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS (Cantidades en millones de Pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgo en Curso

Concepto/Operación	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	0	39	0	39
Mejor Estimador	0	37	0	37
Margen de Riesgo	0	2	0	2
Importes recuperables de Reaseguro	0	0	0	0

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de Pesos)

Tabla F2

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/Operación	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	0	0	0	0
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes	0	6	0	6
Por reserva de dividendos	0	6	0	6
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	0	15	0	15
Total	0	27	0	27

Importes Recuperables de Reaseguro	0	0	0	0
------------------------------------	---	---	---	---

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE LA OPERACIÓN**(Cantidad en millones de pesos)****Tabla G1****Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos.**

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida directa
Salud			
2016	12,655	23,024	116
2015	14,409		115
2014	17,699		116

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida	0.00%	0.00%	0.00%
Individual	0.00%	0.00%	0.00%
Grupo	0.00%	0.00%	0.00%
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.00%	0.00%	0.00%
Accidentes y Enfermedades	38.00%	34.00%	45.00%
Accidentes Personales	0.00%	0.00%	0.00%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	38.00%	34.00%	45.00%
Daños	0.00%	0.00%	0.00%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	0.00%	0.00%	0.00%
Marítimo y Transportes	0.00%	0.00%	0.00%
Incendio	0.00%	0.00%	0.00%
Agrícola y de Animales	0.00%	0.00%	0.00%
Automóviles	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Caución	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito a la Vivienda	0.00%	0.00%	0.00%
Garantía Financiera	0.00%	0.00%	0.00%
Riesgos Catastróficos	0.00%	0.00%	0.00%
Diversos	0.00%	0.00%	0.00%
Fianzas	0.00%	0.00%	0.00%
Fidelidad	0.00%	0.00%	0.00%
Judiciales	0.00%	0.00%	0.00%
Administrativas	0.00%	0.00%	0.00%
De crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Operación Total	38.00%	34.00%	45.00%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida	0.00%	0.00%	0.00%
Individual	0.00%	0.00%	0.00%
Grupo	0.00%	0.00%	0.00%
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.00%	0.00%	0.00%
Accidentes y Enfermedades	8.00%	7.00%	8.00%
Accidentes Personales	0.00%	0.00%	0.00%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	8.00%	7.00%	8.00%
Daños	0.00%	0.00%	0.00%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	0.00%	0.00%	0.00%
Marítimo y Transportes	0.00%	0.00%	0.00%
Incendio	0.00%	0.00%	0.00%
Agrícola y de Animales	0.00%	0.00%	0.00%
Automóviles	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Caución	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito a la Vivienda	0.00%	0.00%	0.00%
Garantía Financiera	0.00%	0.00%	0.00%
Riesgos Catastróficos	0.00%	0.00%	0.00%
Diversos	0.00%	0.00%	0.00%
Fianzas	0.00%	0.00%	0.00%
Fidelidad	0.00%	0.00%	0.00%
Judiciales	0.00%	0.00%	0.00%
Administrativas	0.00%	0.00%	0.00%
De crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Operación Total	8.00%	7.00%	8.00%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida	0.00%	0.00%	0.00%
Individual	0.00%	0.00%	0.00%
Grupo	0.00%	0.00%	0.00%
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.00%	0.00%	0.00%
Accidentes y Enfermedades	19.00%	27.00%	34.00%
Accidentes Personales	0.00%	0.00%	0.00%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	19.00%	27.00%	34.00%
Daños	0.00%	0.00%	0.00%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	0.00%	0.00%	0.00%
Marítimo y Transportes	0.00%	0.00%	0.00%
Incendio	0.00%	0.00%	0.00%
Agrícola y de Animales	0.00%	0.00%	0.00%
Automóviles	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Caución	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito a la Vivienda	0.00%	0.00%	0.00%
Garantía Financiera	0.00%	0.00%	0.00%
Riesgos Catastróficos	0.00%	0.00%	0.00%
Diversos	0.00%	0.00%	0.00%
Fianzas	0.00%	0.00%	0.00%
Fidelidad	0.00%	0.00%	0.00%
Judiciales	0.00%	0.00%	0.00%
Administrativas	0.00%	0.00%	0.00%
De crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Operación Total	19.00%	27.00%	34.00%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida	0.00%	0.00%	0.00%
Individual	0.00%	0.00%	0.00%
Grupo	0.00%	0.00%	0.00%
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.00%	0.00%	0.00%
Accidentes y Enfermedades	65.00%	68.00%	87.00%
Accidentes Personales	0.00%	0.00%	0.00%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	65.00%	68.00%	87.00%
Daños	0.00%	0.00%	0.00%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	0.00%	0.00%	0.00%
Marítimo y Transportes	0.00%	0.00%	0.00%
Incendio	0.00%	0.00%	0.00%
Agrícola y de Animales	0.00%	0.00%	0.00%
Automóviles	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Caución	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito a la Vivienda	0.00%	0.00%	0.00%
Garantía Financiera	0.00%	0.00%	0.00%
Riesgos Catastróficos	0.00%	0.00%	0.00%
Diversos	0.00%	0.00%	0.00%
Fianzas	0.00%	0.00%	0.00%
Fidelidad	0.00%	0.00%	0.00%
Judiciales	0.00%	0.00%	0.00%
Administrativas	0.00%	0.00%	0.00%
De crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Operación Total	65.00%	68.00%	87.00%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G8

Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida	0	0	116	116
Cedida	0	0	0	0
Retenida	0	0	116	116

Siniestros / reclamaciones				
Bruto	0	0	51	51
Recuperaciones	0	0	0	0
Neto	0	0	51	51

Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes	0	0	0	0
Compensaciones adicionales a agentes	0	0	0	0
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0	0	0	0
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0	0	0	0
Cobertura de exceso de pérdida	0	0	0	0
Otros	0	0	9	9
Total costo neto de adquisición	0	0	9	9

	Seguro directo	Reaseguro tomado	Reaseguro cedido	Neto
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				
Incremento mejor estimador bruto	0	0	37	37
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	0	0	0	0
Incremento mejor estimador neto	0	0	37	37
Incremento margen de riesgo	0	0	2	2
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	0	0	39	39

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla H2

Operación de accidentes y enfermedades

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	130.30	49.54	2.92	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.00	52.53
2010	136.55	63.28	1.54	0.11	0.00	0.00	-0.00	0.00		64.93
2011	131.00	41.78	2.48	-0.01	0.07	-0.00	0.00			44.32
2012	134.75	52.05	4.61	0.04	0.00	0.00				56.71
2013	132.54	42.59	1.78	0.01	0.00					44.38
2014	127.85	25.00	5.78	0.00						30.78
2015	117.68	42.02	1.26							43.28
2016	103.19	12.15								12.15

Año	Prima retenida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	130.30	49.54	2.92	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.00	52.53
2010	136.55	63.28	1.54	0.11	0.00	0.00	-0.00	0.00		64.93
2011	131.00	41.78	2.48	-0.01	0.07	-0.00	0.00			44.32
2012	134.75	52.05	4.61	0.04	0.00	0.00				56.71
2013	132.54	42.59	1.78	0.01	0.00					44.38
2014	127.85	25.00	5.78	0.00						30.78
2015	117.68	42.02	1.26							43.28
2016	103.19	12.15								12.15

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.



reinventando / los seguros